

DECRETO Nº 1.235/1

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN LABORAL ABELARDO MUÑOZ BARNACHEA, CEIA "RUBÉN CAMPOS LÓPEZ".

AN CARLŐS MÚÑOZ GÁJARDO

ALCALDE (S)

LAJA, 08 de marzo 2016.

## **VISTOS:**

- 1. Decreto alcaldicio Nº 3.222 de fecha 07.05.15 que designa en calidad de docente a contrata al Sr. Abelardo Antonio Muñoz Barnachea, en el CEIA "Rubén Campos López".
- 2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
- 3. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

## **DECRETO:**

1.- APRUÉBASE el término a la relación laboral existente con el alumno egresado que se indica, perteneciente al CEIA "Rubén Campos López", a contar del 01 de marzo de 2016, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre R.u.t.

Abelardo Antonio Muñoz Barnachea

2.- REGÍSTRESE el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:/

- Control

- Daem (4)

- Archivo SSMM/